RESOLUCIÓN MTESS Nº 934/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 298.874".----------

Asunción, 27 de octubre de 2015.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 870/15, de fecha 09 de octubre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 09 de octubre de 2015, por el cual se eleva a consideración del señor Ministro, el Informe Final de Evaluación de la Contratación Directa N° 13/2015 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Segundo Llamado – Ad Referéndum – Contrato Abierto – ID N° 298.874"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de la Dirección Administrativa de fecha 10 de julio de 2015, solicitó la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación con provisión de repuestos originales de vehículos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que el pedido afecta al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 405/15 de fecha 01 de octubre de 2015. Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2016, estarán sujetas a la aprobación correspondiente.----------

Que, según Acta de Apertura de fecha 21 de setiembre de 2015, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes firmas: Taller "San Antonio" de Carlos A. Barrientos, Taller Integral S.A. y Taller Cantero S.A.----------

Que, conforme al Informe de Evaluación Final de fecha 30 de setiembre de 2015, se eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 13/2015 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Segundo Llamado – Contrato Abierto – Plurianual – ID Nº 298.874", conforme al siguiente detalle: " *Empresa Taller Cantero S.A., con Ruc Nº 80051886-1, en el Lote N° 1: Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Toyota, Monto Máximo a contratar: Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), y Monto Mínimo a contratar: Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones); en el Lote N° 2: Mantenimiento y Reparación de Vehículos Marco Hyundai, Monto Máximo a contratar: Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), y Monto Mínimo a contratar: Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones); en el Lote N° 3: Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Nissan, Monto Máximo a contratar: Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), y Monto Mínimo a contratar de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones); en el Lote N° 4: Mantenimiento y Reparación*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCIÓN MTESS Nº 934/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 298.874".----------

Asunción, 27 de octubre de 2015.

de Vehículos marca Chevrolet, Monto Máximo a contratar de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), y un Monto Mínimo a contratar de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones); en el Lote N° 5: Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Ford, Monto Máximo a contratar: de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), y un Monto Mínimo a contratar de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones); conforme al Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación", considerando que la oferta de la misma, constituye la menor oferta presentada y se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 13/2015, "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Segundo Llamado – ad referéndum – Contrato Abierto – Plurianual – ID Nº 298.874", a la firma oferente Taller Cantero S.A., con Ruc Nº 80051886-1, por un Monto Total de 140.000.000 (Gs. Ciento cuarenta millones) y conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para el pago, conforme al marco legal vigente.----------

Art. 4°. **IMPUTAR** la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

Art. 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social